

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, a la Junta de Gobierno, para su aprobación, si procede.

Asunto: Rectificación de errores materiales.

Habiéndose observado errores en la redacción de las bases que han de regir el concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para la cobertura en propiedad de una plaza de subinspector del cuerpo de la Policía Local (grupo A, Subgrupo A2) y viendo el informe del Servicio de Personal.

Propongo:

Primero. Dar nueva redacción al apartado a) de la base segunda.- Condiciones de los aspirantes:

“Estar en posesión del título de Grado Universitario, Diplomado Universitario, o equivalente. En caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello”.

Segundo. Dar nueva redacción al punto 2.2 apartado B) Fase de concurso. Valoración, de la base séptima.- Fase de oposición:

1.1 .- Condecoraciones, especialidades y felicitaciones:

- a) Se concederán 0,5 puntos por cada condecoración.
- b) Se concederán 0.25 puntos por cada distintivo de especialización profesional.
- c) Se concederán 0,05 puntos por cada felicitación, hasta un máximo de 1,25 puntos.

La puntuación máxima de este apartado no podrá exceder de 2 puntos.

Tercero : Aprobar la nueva redacción dada a los apartados anteriormente citados.

Cuarto: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ciudadreal.es).

Quinto: Dar traslado al Servicio de Personal y Sr. Presidente de la Junta de Personal.

Ciudad Real, a 28 de octubre de 2021.- El Concejal Delegado de Personal, David Serrano de la Muñoza.

Anuncio número 3562